



**C.E. Nº 166036**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Montevideo, **29 DIC. 2008**

ASUNTO No.680/2008.-

**VISTO:** la necesidad de establecer un Consulado General de la República con sede en la ciudad de Asunción, República del Paraguay y con circunscripción consular sobre todo el territorio de la República del Paraguay; -----

**CONSIDERANDO:** 1) que resulta pertinente dicha apertura a efectos de lograr una mayor y más efectiva asistencia, a la importante colonia de nacionales que se encuentran en el área de influencia de esta jurisdicción;-----

2) que resulta preciso incentivar las gestiones para fortalecer los lazos económicos, culturales y turísticos con ese país; -----

3) que para poder dar cumplimiento a lo mencionado en los incisos "1" y "2" resulta pertinente crear un Consulado General con circunscripción sobre todo el territorio de la República, a efectos de coordinar las gestiones necesarias para obtener el éxito deseado; -----

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 4º, numeral 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1993 y 21 de febrero de 1998 y a lo que determina el artículo 19 de la Ley de Organización Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores; a lo informado por la Embajada de la República en Paraguay respecto a que el Gobierno de Paraguay ha acordado el beneplácito para la apertura de un Consulado General con sede en la ciudad de Asunción y circunscripción consular en todo el territorio de la República del Paraguay, y lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Establécese el Consulado General de la República con sede en la ciudad de Asunción, el cual tendrá circunscripción sobre todo el territorio de la República del Paraguay. -----

2º.- Comuníquese, etc. -----

DR. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República